



RESOLUCIÓN N° 0452 DE 2023
Marzo 21

Por la cual se derogan los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron facultades de ejercer representación legal de la Universidad Industrial de Santander para asuntos contractuales a servidores de la Universidad y se adopta otra determinación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial de las previstas en el numeral 33 del Artículo 3° y Artículo 4° del Acuerdo Superior n.° 079 de 2019 *“por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander”*, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante las Resoluciones n.° 1953 de 2016, n.° 118 de 2017 y n.° 504 de 2021 se delegó la facultad para representar legalmente a la Universidad Industrial de Santander en la apertura y trámite de los procesos de selección, ordenación del gasto, adjudicación, suscripción, modificación, terminación y liquidación de contratos al profesor Cristian Blanco Tirado, en calidad de director del Grupo de Investigación en Fisicoquímica Teórica y Experimental - Giftex.
- b. Que mediante las Resoluciones n.° 436 de 2016, n.° 1832 de 2016 y n.° 502 de 2022 se delegó la facultad para representar legalmente a la Universidad Industrial de Santander en la apertura y trámite de los procesos de selección, ordenación del gasto, adjudicación, suscripción, modificación, terminación y liquidación de contratos a la profesora Marianny Yajaira Combariza Montañez, en calidad de directora del Centro de Estudios e Investigaciones ambientales- Ceiam.
- c. Que mediante comunicación de fecha 28 de febrero de 2023, el Presidente del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad, doctor Fernando Rondón González, informó que los profesores Marianny Yajaria Combariza Montañez y Cristian Blanco Tirado formalizaron la intención de reconocimiento de Spin-off de la empresa Nextcoa SAS.
- d. Que según lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 18 del Acuerdo Superior n.° 007 de 2020, los servidores públicos docentes o investigadores que aspiren a participar como socio o aliado de un spin off, una vez presenten la manifestación de interés o propuesta de intención para la creación o reconocimiento de esta, no podrán ejercer la ordenación del gasto en virtud de la delegación específica prevista en el párrafo 1. del Artículo 4°. del Acuerdo del Consejo Superior n.° 079 de 2019, el que lo modifique, adicione o sustituya.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Derogar las Resoluciones n.° 1953 de 2016, n.° 118 de 2017 y n.° 504 de 2021, mediante las cuales se delegó la facultad para representar legalmente a la Universidad Industrial de Santander en la apertura y trámite de los procesos de selección, ordenación del gasto, adjudicación, suscripción, modificación, terminación y liquidación de contratos al profesor CRISTIAN BLANCO TIRADO, en calidad de director del Grupo de Investigación en Fisicoquímica Teórica y Experimental – Giftex, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Derogar las Resoluciones n.° 436 de 2016, n.° 1832 de 2016 y n.° 502 de 2022 en las cuales se delegó la facultad para representar legalmente a la Universidad Industrial de Santander en la apertura y trámite de los procesos de selección, ordenación del gasto, adjudicación, suscripción, modificación, terminación y liquidación de contratos a la profesora MARIANNY YAJAIRA COMBARIZA MONTAÑEZ, en calidad de directora del Centro de Estudios e Investigaciones ambientales- Ceiam, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 0452 DE 2023
Marzo 21

ARTÍCULO 3°. Como consecuencia de lo expuesto en los artículos precedentes, la ordenación del gasto de los fondos o centros de costo delegada a los profesores Cristian Blanco Tirado, en calidad de director del Grupo de Investigación en Fisicoquímica Teórica y Experimental – Giftex y Marianny Yajaira Combariza Montañez, en calidad de directora del Centro de Estudios e Investigaciones ambientales- Ceiam, será asumida por el director de la Unidad Académico Administrativa a la cual se encuentra adscrito cada grupo, bajo el amparo de la delegación general para efectos contractuales contenida en la Resolución de Rectoría n.º 02 de 2020.

ARTÍCULO 4°. Comunicar por Secretaría General la presente resolución al profesor Cristian Blanco Tirado, en calidad de director del Grupo de Investigación en Fisicoquímica Teórica y Experimental – Giftex; a la profesora Marianny Yajaira Combariza Montañez, en calidad de directora del Centro de Estudios e Investigaciones ambientales- Ceiam; al Director de la Unidad Académico Administrativa a la cual están adscritos los citados grupos de investigación; a la División de Servicios de Información, a la División de Contratación y al Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad por conducto del Presidente, Profesor Fernando Rondón González, Vicerrector de Investigación y Extensión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,